



**Resolución de 20 de febrero de 2023 del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga por la que se hace pública la finalización del Programa de maduración de proyectos emprendedores basados en resultados de Tesis Doctorales dirigido a la creación de empresas de base tecnológica.**

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 25 de octubre de 2021 del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga por la que se publican las bases reguladoras del Programa de maduración de proyectos emprendedores basados en resultados de Tesis Doctorales dirigido a la creación de empresas de base tecnológica, tras la realización de la Fase II por parte de los dos proyectos preseleccionados de acuerdo con la Resolución de 10 de mayo de 2022 del mismo vicerrectorado, y en base a los informes realizados en dicha Fase II y las reuniones mantenidas con promotores de los citados proyectos, la Comisión de Valoración acuerda:

- No seleccionar ningún proyecto como beneficiario de las ayudas para la participación en la **Fase III** del Programa dando así por finalizado el mismo.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. Rafael Ventura Fernández  
Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento  
P.D.F. RR. 6 de febrero de 2020



EFQM AENOR



Edificio The Green Ray  
Ampliación Campus Universitario de Teatinos  
Boulevard Louis Pasteur, 47  
29010 Málaga

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cbb0-bad2-691b-59f9-39d0-084a-0978-fbac

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : RAFAEL VENTURA FERNANDEZ | FECHA : 20/02/2023 09:47 |

